



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUN 2016

Expte. N° 18.163/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de ARQUITECTO PROYECTISTA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 1295-15; y

CONSIDERANDO:

QUE ante la impugnación presentada por la postulante Sara Inés IBÁÑEZ de la VEGA, es necesario solicitar la ampliación del Dictamen del Jurado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo ARQUITECTO PROYECTISTA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral N° 1295-15, ampliación de los fundamentos del Dictamen, en un plazo de diez días (10) hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Arq. Gustavo Adolfo BARANOVSKY.
- Mg. Jorge Raúl NINA.
- Ing. Vicente Alejandro LOBO.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0562-16